



Los Consejos Autonómicos de Enfermería se reúnen en el Consejo General

El Consejo de Interautonómico de Enfermería, preocupado ante las lagunas legales en la acreditación y la formación de las enfermeras prescriptoras

- **Los Consejos Autonómicos de Enfermería y el propio Consejo General van a dirigirse a los responsables de Sanidad para que agilicen la puesta en marcha de la prescripción enfermera.**
- **La acreditación de las enfermeras como prescriptoras le corresponde a las Comunidades Autónomas pero hay dudas del procedimiento al que se deben someter los enfermeros de la sanidad penitenciaria, los de la sanidad militar y los que ejercen en la sanidad privada.**
- **El Consejo Interautonómico cree que también deben sentarse las bases mínimas de la formación que deben recibir las enfermeras con menos de un año de experiencia antes de acreditarse. También nace de esta reunión la propuesta de un modelo de receta privada.**

Madrid, 4 de marzo de 2019.- Los representantes del Consejo Interautonómico de Enfermería se han reunido hoy en la sede del Consejo General en Madrid para analizar los últimos avances en torno a asuntos como la prescripción enfermera, la mal llamada farmacia comunitaria o la homologación de títulos en las diferentes Comunidades Autónomas. La prescripción ha sido uno de los ejes centrales del encuentro. Los representantes de los Consejos Autonómicos de Enfermería han expresado su preocupación con los escasos y dispares avances a la hora de desarrollar lo que establece el Real Decreto que regula la prescripción enfermera. Por una parte, y dado que la acreditación de los profesionales como prescriptores corresponde a las autonomías, han acordado que el CGE se dirija a ellas y al Ministerio de Sanidad para que el proceso no se dilate en exceso y sea ágil y sencillo.

Asimismo, durante la reunión del Consejo Interautonómico se han analizado las dudas que existen en materia de acreditación para algunos colectivos importantes de enfermeros ajenos al concepto



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

estándar de la Sanidad Pública. Es el caso, por ejemplo, de los profesionales que ejercen en el ámbito privado, para los que no se ha establecido el mecanismo de acreditación o existen al menos dudas razonables. Las CC.AA. cuentan con sistemas ágiles y más o menos automatizados para acreditar a los trabajadores públicos, pero la Organización Colegial no quiere que se olvide o margine a los enfermeros y enfermeras de la sanidad privada, así que se propone que a través de los colegios de enfermería se certifique el trabajo y la experiencia de estos profesionales para que, posteriormente, sea la Administración regional quien los acredite como prescriptores.

Asimismo, se ha acordado poner en marcha la receta privada -bautizada técnicamente en el RD como "orden de dispensación"-.

Otros colectivos de enfermeros también tienen su futuro como prescriptores en una especie de limbo legal. Es el caso de los enfermeros y enfermeras de la Sanidad Penitenciaria, que dependen del Ministerio del Interior o los profesionales de la Sanidad Militar que se hallan en el mismo caso, aunque ellos responden, como es lógico, ante el Ministerio de Defensa. En este caso, es la autoridad militar la que debe todavía aprobar su decreto específico de prescripción que siga la misma línea del aprobado para la sociedad civil.

En este sentido, "debemos hablar con el Ministerio de Sanidad, pero también debemos hacerlo con el del Interior o Defensa, con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y con todos los organismos que tienen enfermeros trabajando y que, lamentablemente, no tienen regulado este asunto", ha explicado Pérez Raya.

Otro de los asuntos que ha acaparado las intervenciones de los presentes en la reunión ha sido el temor a que la formación obligatoria para las enfermeras con menos de un año de experiencia no tenga una base común en todos los territorios. La Organización Colegial de Enfermería cree que deben establecerse unas bases comunes y acordadas. De lo contrario, se corre el riesgo de establecer una formación previa a la capacidad para prescribir que suponga un nuevo foco de inequidad y disparidad de criterios o se impida la movilidad de los profesionales entre las distintas comunidades autónomas. "Este punto fue transferido a las Comunidades Autónomas porque el Tribunal Constitucional dijo que la formación se tenía que impartir en las autonomías de forma gratuita, pero a nuestro modo de ver están teniendo una gran dejadez y lo están retrasando más de lo debido. Desde el Consejo General vamos a enviar un modelo de formación para intentar que lo agilicen, porque esto debe llevarse a cabo de manera inmediata", ha destacado el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Farmacia comunitaria

La mal llamada farmacia comunitaria también ha sido uno de los temas estrella de la reunión, en la que el presidente de los enfermeros ha recalcado la importancia de continuar la estela de lo conseguido en la Comunidad de Madrid, donde se han sabido establecer clarísimamente las competencias de enfermería y las de farmacia. “En Madrid ha quedado claro que hay que dejar a un lado la farmacia asistencial y la asistencia a domicilio de los enfermos porque eso corresponde en exclusiva al colectivo de enfermería y médico. Así vamos a seguir, tenemos pendiente hablar con el Consejo General de Farmacia y desde luego el acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid donde se ha establecido el techo de hasta donde se puede negociar”, ha puntualizado Pérez Raya.

Para finalizar, el presidente se ha mostrado muy satisfecho con el encuentro, que ha sido el inicio de una jornada en la que se han reunido además los diez grupos de trabajo que se formaron en las Jornadas de la Organización Colegial, celebradas en Toledo hace ahora un año. “Estoy orgulloso con el gran trabajo que se ha realizado durante estos 12 meses, que servirá para dar un empuje importantísimo a nuestra profesión en el futuro”, ha aplaudido el presidente. Las comisiones están conformadas por más de un centenar de representantes de colegios de enfermería, consejos autonómicos y el propio Consejo General y busca establecer las líneas maestras y una hoja de ruta profesional en aspectos como la formación, la ordenación de la profesión, las nuevas tecnologías o la docencia.